



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burgos de fecha 17 de mayo de 2022, se aprobaron las bases del concurso de méritos convocado para la creación de una bolsa de empleo para la provisión temporal de plazas de trabajador social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios, grupo A, subgrupo A2 de titulación.

Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, número 125, el día 4 de julio de 2022.

De acuerdo con lo previsto en la base quinta de las que regulan la presente convocatoria, el plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las solicitudes junto con la documentación que sea necesario aportar de acuerdo con la base quinta, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos sito en la planta baja de la casa consistorial, pudiendo utilizarse también para ello, a título orientativo, la página web del ayuntamiento (www.aytoburgos.es).

En Burgos, a 2 de agosto de 2022.

El alcalde,
P.D., la teniente de alcalde (Decreto 1/2/2022),
Nuria Barrio Marina